



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 21 de enero de 2022
P.I.E. N° 181/2021-2022



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Roxana Nacif Barboza, quien solicita al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Que el señor ministro a través de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) regional Beni: "1. Informe Usted, el estado actual del tramo de la carretera Trinidad – San Ignacio de Moxos. --- 2. Informe Usted, si a la fecha se ha efectuado la entrega definitiva de dicho tramo carretero, o la fecha de entrega definitiva. --- 3. Informe Usted, que empresa se ha adjudicado para efectuar el mantenimiento de dicha vía carretera, y si viene desarrollando el correspondiente mantenimiento. --- 4. Informe Usted, si se ha efectuado auditoría técnica a la construcción del tramo carretero Trinidad - San Ignacio, adjuntar documentación respaldatoria."

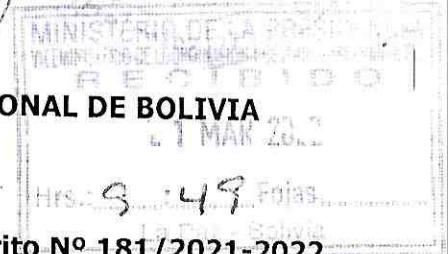
Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



La Paz, 17 MAR 2022
MOPSV/DESP/Nº 0230 /2022



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

REF.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito Nº 181/2021-2022

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP Nº 075 2022, de 02 de febrero de 2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE Nº 181/2021-2022 de fecha 21 de enero de 2022, enviado por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1.

Informe Usted, el estado actual del tramo de la carretera Trinidad – San Ignacio de Moxos

RESPUESTA.

El tramo Trinidad – San Ignacio de Moxos se encuentra expedito sin ninguna dificultad en la transitabilidad.

PREGUNTA 2.

Informe usted, si a la fecha se ha efectuado la entrega definitiva de dicho tramo carretero, o la fecha de entrega definitiva.

RESPUESTA.

Se informa que el proyecto de Construcción de la Carretera San Ignacio – Puerto Ganadero, cuenta con Recepción Definitiva en los dos tramos de acuerdo al siguiente detalle:

- Tramo I San Ignacio – Fátima con fecha de recepción definitiva de 12 de julio de 2019.
- Tramo II Fátima – Puerto Ganadero con fecha de recepción definitiva de 28 de octubre de 2020.





PREGUNTA 3.

Informe usted, que empresa se ha adjudicado para efectuar el mantenimiento de dicha vía carretera, y si viene desarrollando el correspondiente mantenimiento.

RESPUESTA.

La Empresa Constructora Asociación Accidental TRECA ASOCIADOS es la empresa adjudicada para el servicio de conservación vial del Tramo BN03 San Ignacio – Puerto Varador. En la actualidad la empresa constructora viene desarrollando actividades de conservación vial, de acuerdo a programaciones quincenales hechas por la supervisión de ese tramo.

PREGUNTA 4.

Informe usted, si se ha efectuado auditoría técnica a la construcción del tramo carretero Trinidad – San Ignacio, adjuntar documentación respaldatoria.

RESPUESTA.

No se ha efectuado auditoría técnica debido a la falta de cierre administrativo – financiero del proyecto, debido a deudas a la supervisión y a la empresa contratista de contraparte local por parte de la Gobernación del Beni.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



Ingeniero Esteban Rojas
MINISTRO
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMR/ITC/stga
c.c.: Archivo
HR.: E/2022-02394